

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANERCAST S.A. CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a cinco días del mes de Marzo del año dos mil quince a las diez horas en el local de la compañía **PANERCAST S.A.** ubicada en las calles Cdla La Fae SI 6 Mz 8 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **BRITO MERINO MAURO EFREN** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ALCIVAR SANCHEZ TANNYA XIMENA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2013 y los informes correspondientes.

Preside la sesión el Gerente señor **BRITO MERINO MAURO EFREN** y actúa como Secretario el señor Ad-Hoc **MOSCOSO FRANCO FRANCISCO WILLAR**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente señor **BRITO MERINO MAURO EFREN** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Compañía **MOSCOSO FRANCO FRANCISCO WILLAR** quien manifiesta: {}.- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y los informes correspondientes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y los informes correspondientes presentados por el Directorio y autorizan al Secretario Ad-Hoc de la Compañía **MOSCOSO FRANCO FRANCISCO WILLAR** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **BRITO MERINO MAURO EFREN**, Gerente de la Junta Accionista; f) **MOSCOSO FRANCO FRANCISCO WILLAR**; Secretario Ad-Hoc de la Junta ;**ALCIVAR SANCHEZ TANNYA XIMENA**; Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a cinco días del mes de Marzo del 2015.



MOSCOSO FRANCO FRANCISCO WILLAR
Secretario Ad-Hoc de la Junta